



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128-2022-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de mayo de 2022.

VISTOS:

Informe N° 00083-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, asimismo la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece en su Artículo 82° que "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. (...).

Que, con Informe N° 00083-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, presenta el Plan de Trabajo denominado: JORNADA PICTORICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022, señalando que dicha actividad no consigna presupuesto, teniendo como objetivo general promover la actividad artística cultural de artes plásticas y visuales, revalorando el patrimonio cultural y natural de nuestro distrito; y como objetivo específico realizar una jornada de acuarela rápida al aire libre en distintos escenarios atractivos naturales y culturales del distrito de Socabaya; por lo que requiere su aprobación.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

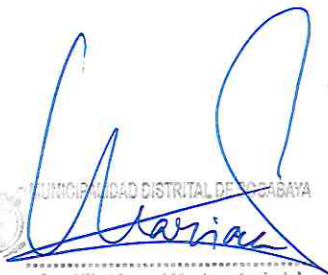
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado: JORNADA PICTORICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022, presentado por la Gerencia de Desarrollo Social.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo JORNADA PICTORICA "UNIDOS POR LA ACUARELA" REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SOCABAYA 2022, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Nilo Manuel Marín Carbajal
GERENTE MUNICIPAL